

Ajustamiento que forma una cuenta a Gual de la Tesoreria del Estado del haber que corresponde al ex Contador de ella D. Juan B. Borge no. Con arreglo al Supremo Decreto de 22 del presente, constante en el Expediente de su asunto que corra por separado p. la de mayor diligencias con la debida constancia; y todo es a saber:

Ha de haber en ciento veinte y cinco dias contados desde 1.º de Abril a fin de Agosto del presente año por haberle sucedido en el Empleo en 1.º de Septiembre el Teniente Coronel de Edo D. José Ruiz, Vafades los veinte y ocho dias que el enemigo ocupó esta Ciudad y al Respecto de los 4000 p. de su goce anual.

1369. 6 3/4

Des cuentas

Por media annata del primer plaro cumplido en 3.º de Enero del pres. año al Respecto de los 1000 p. de su goce anual

250.00

Por el haber que le corresponde hasta fin de Agosto segun el abono antec. y al Respecto de los 2500 p.

1303. 3 1/2

Del segundo plaro excluidos los veinte y ocho dias que no percivire segun lo mandado

128. 3 1/2

Por veinte y cinco p. que habio al no cuenta de otros alcances en 7.º del presente en virtud de la primera orden

25.

Líquido al cara

166. 3 1/4

Copiado a f. 33. del Libro corriente



MH-0174
 Caj. 18
 Doc. 546
 Fol. 1

O.L. 44-590.

FST